Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ADENDA Nº 01

Referencia: Llamado: **ID 354.376, CD Nº 35/2018 "CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PALACETE MUNICIPAL, TINGLADO MUNICIPAL, BIBLIOTECA Y TEATRO MUNICIPAL, TREN LECHERO E I.M.A, TALLER DE ASEO URBANO, POLICLINICO MUNICIPAL Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. – PLURIANUAL",** convocada por la **Municipalidad de San Lorenzo**, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formara parte integra de la Carta de Invitación del llamado de referencia.-

DONDE DICE:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

26. Las condiciones de pago: *El pago se hará en Guaraníes y estará supeditado a la presentación de la factura crédito correspondiente.*

Primer pago: 50 % del valor total convenido a ser pagado dentro de los diez (10) diez días posteriores a la firma del contrato con el Consultor, en concepto de tasas que el/la Consultor/a debe abonar para la presentación de los mismos en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Pago final: 50% del valor total convenido contra la entrega de la Obtención de la Declaración de Impacto Ambiental (Licencia Ambiental), el cual deberá ser aprobado por el Director General de Administración y Finanzas dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la entrega y conformidad por parte de las autoridades competentes y autorizadas de la Municipalidad de San Lorenzo.

Documentos necesarios para la solicitud del pago que deberán ser presentados en mesa de entrada de la Dirección de Adm. De Finanzas de la Municipalidad de San Lorenzo:

Nota de pedido de pago, Factura Crédito y/o Remisión.

Ultimo pago de IVA.

Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Copia de Contrato y el Código de Contrataciones emitido por la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas).

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores e interdicción judicial expedidos por la Dirección General de Registro Públicos.

Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

OBSERVACION: Todos los pagos se procederán, previo cumplimiento de las exigencias establecidas en este Numeral, y la presentación de las documentaciones exigidas para pago a proveedores. (Copia de Contrato, Formulario del Impuesto del Valor Agregado, Factura conformada por el Director General de Administración y Finanzas).

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

26. Las condiciones de pago: *El pago se hará en Guaraníes y estará supeditado a la presentación de la factura crédito correspondiente.*

Primer pago: 50 % del valor total convenido a ser pagado dentro de los diez (10) diez días posteriores a la firma del contrato con el Consultor/a.

Pago final: 50% del valor total convenido contra la entrega de la Obtención de la Declaración de Impacto Ambiental (Licencia Ambiental), el cual deberá ser aprobado por el Director General de Administración y Finanzas dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la entrega y conformidad por parte de las autoridades competentes y autorizadas de la Municipalidad de San Lorenzo.

Documentos necesarios para la solicitud del pago que deberán ser presentados en mesa de entrada de la Dirección de Adm. De Finanzas de la Municipalidad de San Lorenzo:

Nota de pedido de pago, Factura Crédito y/o Remisión.

Ultimo pago de IVA.

Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Copia de Contrato y el Código de Contrataciones emitido por la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas).

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores e interdicción judicial expedidos por la Dirección General de Registro Públicos.

OBSERVACION: Todos los pagos se procederán, previo cumplimiento de las exigencias establecidas en este Numeral, y la presentación de las documentaciones exigidas para pago a proveedores. (Copia de Contrato, Formulario del Impuesto del Valor Agregado, Factura conformada por el Director General de Administración y Finanzas).

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Observación: Los demás puntos quedan según lo establecido en la Carta de Invitación.-

San Lorenzo, 03 de diciembre del 2018.-

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo